



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
Movilidad

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**  
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA  
**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA**

PA03-PR09-F11

CONTRATO DE SERVICIOS:2026761

DEPENDENCIA: Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito

CONTRATISTA: EDWIN ARMANDO RODRIGUEZ SUESCA

IDENTIFICACIÓN: 7177316

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/04/2026 hasta 30/04/2026

SUSPENSION DE CONTRATO: ( ) días, del: al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Diez millones setecientos sesenta y tres mil (\$ 10.763.000) pesos M/CTE.

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: Diez millones setecientos sesenta y tres mil (\$ 10.763.000) pesos M/CTE.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 30/04/2026

Firmado y aprobado digitalmente por:

**LEONARDO FAVIO ESTUPIÑAN MUÑOZ**

**74382006**

Supervisor Contrato



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
Movilidad

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**  
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA  
**INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA**

PA03-PR09-F12

CONTRATO DE SERVICIOS:2026761

DEPENDENCIA: Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito

CONTRATISTA: EDWIN ARMANDO RODRIGUEZ SUESCA

IDENTIFICACIÓN: 7177316

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/04/2026 hasta 30/04/2026

SUSPENSION DE CONTRATO ( ) días, del al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Diez millones setecientos sesenta y tres mil (\$ 10.763.000) pesos M/CTE.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SUBDIRECCION DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO BRINDANDO APOYO EN LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MANEJO DE TRANSITO PMT REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE VALORIZACION AMPLIACION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE TRONCALES DE TRANSMILENIO METRO Y REGIOTRAM ASI COMO APOYAR LA VERIFICACION DE LA MODELACION DE TRANSITO Y TRANSPORTE REQUERIDA PARA SOPORTAR LAS PROPUESTAS DE LOS PMT,.....  
.....

**ACTIVIDADES DEL CONTRATO:**

#	Actividad	Observaciones por Actividad
1	Apoyar a la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT) en la asignación a los profesionales a cargo de las diferentes localidades y/o proyectos, las diferentes solicitudes de PMT para la ejecución de obras de infraestructura de servicios públicos o de infraestructura vial.	Para el periodo del presente informe, se realizó la distribución de los documentos a los profesionales de apoyo, radicados a través del sistema Orfeo por el Concesionario Metro Línea 1 S.A.S.
	Apoyar técnicamente la emisión de respuestas asociadas a la autorización o no de PMT, realizando el acompañamiento a los	

2	<p>profesionales de las diferentes localidades y/o proyectos, respecto a los temas de revisión y consolidación de respuestas a las solicitudes de PMT de las obras de alto, medio y bajo impacto, conforme las necesidades del servicio.</p>	<p>Se revisa y consolida los conceptos emitidos por los ingenieros de apoyo, para los PMT de alto, medio y bajo impacto para los Comités de Obras de Infraestructura (COI).</p>
3	<p>Apoyar el proceso de verificación del pago de derechos de tránsito para el trámite de PMT, conforme con lo estipulado en la resolución 1734969 de 2025 o aquella que la modifique o sustituya.</p>	<p>Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación, dado que el proyecto para la construcción de la PLMB corresponde a una obra pública, la cual no está obligada a realizar los pagos de derechos de tránsito.</p>
4	<p>Apoyar la revisión, análisis y proyección de las respuestas relacionadas con cierres, desvíos y medidas de mitigación a la movilidad para las obras de proyectos de valorización y obras ferroviarias en la ciudad, como la Línea 1 del Metro de Bogotá (L1MB) y el RegioTram de Occidente, así como la ampliación y construcción de infraestructura para modos masivos de transporte, incluyendo las troncales de Transmilenio.</p>	<p>Para el presente mes se atendieron los PMT de los comités tipo COI correspondientes a las semanas 12 a la 16 de 2026 mediante correo electrónico y plataforma ORFEO de la SDM. Los archivos reposan en el archivo magnético DRIVE de la SPMT en el siguiente link:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1quJMNrmIT7o-GxIjfvN2WGWIdLEiE9X1">https://drive.google.com/drive/folders/1quJMNrmIT7o-GxIjfvN2WGWIdLEiE9X1</a>, correo y plataforma ORFEO.</p>
5	<p>Brindar acompañamiento y seguimiento a la implementación de los cierres, desvíos y medidas de mitigación a la movilidad, por efecto de las obras que se ejecutan en la ciudad, de acuerdo con el indicador establecido para la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT), con el fin de verificar que se promueva de manera segura la configuración de infraestructura destinada a peatones y ciclistas.</p>	<p>Se realiza acompañamiento a la implementación de los Planes de manejo de tránsito de alto impacto del Frente 4 de la Primera Línea del Metro de Bogotá, con el fin de verificar la operación en terreno y solicitar los ajustes necesarios con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios de la vía.</p>
	<p>Apoyar la elaboración de los informes en caso de evidenciar incumplimientos en la implementación de los PMT, para efectuar la</p>	

6	socialización de los mismos en las reuniones y/o mesas de trabajo desarrolladas con las entidades contratantes, interventorías y contratistas de obra, o la emisión de comunicados por incumplimiento de los requisitos técnicos o de ley en la ejecución de las obras, para que estos se subsanen.	Durante el presente mes se realizaron los oficios y actas de incumplimiento hallados en los recorridos a los PMT del Frente 4 de la Primera Línea del Metro de Bogotá. Los archivos reposan en el archivo magnético y correo de la Subdirección de PMT (gerenciapmts@movilidadbogota.gov.co) y plataforma ORFEO.
7	Apoyar la estructuración y revisión de respuestas o informes técnicos relacionados con cierres, desvíos y medidas de mitigación a la movilidad, por efecto de las obras que se ejecutan en la ciudad, que le sean asignados.	Para el presente mes se atendieron los PMT de los comités tipo COI correspondientes a las semanas 12 a la 16 de 2026 mediante correo electrónico y plataforma ORFEO de la SDM. Los archivos reposan en el archivo magnético DRIVE de la SPMT en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1quJMNrmIT7o-GxljfvN2WGWldLEiE9X1">https://drive.google.com/drive/folders/1quJMNrmIT7o-GxljfvN2WGWldLEiE9X1</a> , correo y plataforma ORFEO.
8	Apoyar la revisión y estructuración de análisis de tránsito (modelaciones micro) y modelaciones de oferta y demanda (macro) con su respectivo informe, asociados a obras incluidas en el Plan de Desarrollo vigente, de acuerdo con las necesidades de la entidad.	Para el presente mes se atendieron los PMT de los comités tipo COI correspondientes a las semanas 12 a la 16 de 2026 mediante correo electrónico y plataforma ORFEO de la SDM. Los archivos reposan en el archivo magnético DRIVE de la SPMT en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1quJMNrmIT7o-GxljfvN2WGWldLEiE9X1">https://drive.google.com/drive/folders/1quJMNrmIT7o-GxljfvN2WGWldLEiE9X1</a> , correo y plataforma ORFEO.
9	Brindar apoyo en la atención a los usuarios de manera física en los lugares destinados para tal fin, y/o virtual mediante el uso de los medios tecnológicos establecidos por la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT), de acuerdo con los tiempos definidos por la Entidad, así como participar a las reuniones o mesas de trabajo convocadas en el marco de los PMT asignados.	Actas y listas de asistencia, las cuales se encuentran en el archivo magnético DRIVE de la SPMT en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1quJMNrmIT7o-GxljfvN2WGWldLEiE9X1">https://drive.google.com/drive/folders/1quJMNrmIT7o-GxljfvN2WGWldLEiE9X1</a> para cada radicado y en el correo electrónico <a href="mailto:erodriguez@movilidadbogota.gov.co">erodriguez@movilidadbogota.gov.co</a> .
10	Brindar apoyo en la estructuración y evaluación técnica de procesos de contratación que se adelanten en Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT).	Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.
	Brindar apoyo a las respuestas de los	

11	requerimientos e inquietudes de la comunidad, entes de control y otras entidades que le sean asignadas, de acuerdo con los siguientes plazos: un (1) día hábil para proposiciones y peticiones de entes de control; dos (2) días hábiles cuando se trate de peticiones del Congreso; tres (3) días hábiles para derechos de petición de información; cuatro (4) días hábiles y siete (7) días hábiles en el caso de derechos de petición del Concejo de Bogotá y de la ciudadanía, respectivamente; y diez (10) días hábiles para otras solicitudes radicadas por la comunidad.	Para el periodo del mes de abril de 2026, se proyectaron diez (10) respuestas a requerimientos.
12	Presentar los informes requeridos por la supervisión del contrato de acuerdo con las necesidades de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT); así como las evidencias de la respectiva gestión de las asignaciones realizadas en el aplicativo de correspondencia de la entidad.	Se realizó el informe de las actividades desarrolladas en el periodo del 1 al 30 de abril de 2026, diligenciando los formatos establecidos y presentando los soportes correspondientes al supervisor del contrato. La evidencia reposa en el correo institucional del supervisor y en el archivo del contrato 2026-761.
13	Disponer de cámara fotográfica cuya configuración permita el registro de la fecha y hora de la toma de la imagen, durante la ejecución del contrato.	Se dispone de una cámara fotográfica SONY.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 30/04/2026

Firmado y aprobado digitalmente por:

**LEONARDO FAVIO ESTUPIÑAN MUÑOZ**

**74382006**

Supervisor Contrato





### Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-04-07, 11:40:40 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2026
Empresa	EDWIN ARMANDO RODRIGUEZ SUESCA
CEDULA CIUDADANIA	CC 7177316
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1080284565
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	202788687
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 1.332.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	\$ 688.900	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	\$ 538.200	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 104.900	\$ 0
<b>SubTotales:</b>				\$ 1.332.000	\$ 0
<b>Total a Pagar:</b>					\$ 1.332.000

